

ACTA DE LA SESIÓN N° 41-2015 (ORDINARIA)

Acta de la sesión número cuarenta y uno - dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del diecisiete de setiembre de dos mil quince.

Presentes los Miembros Propietarios: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; y la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio.

Presentes los Miembros Suplentes: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

Igualmente presentes en la sala de sesiones: Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional; y la Señorita Lincy Jiménez Fallas, Personal Administrativo.

Ausente con excusa: Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y el Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz.

ARTÍCULO PRIMERO:

INCISO A-) DEL ARTÍCULO PRIMERO:

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, una vez comprobada la integración del quórum inicia la presente sesión ordinaria sometiendo a conocimiento y discusión el acta No.40-2015, celebrada el 10 de setiembre de dos mil quince.

Los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa, por mayoría de los presentes determinan aprobar el texto del acta referida.

En este sentido la Licenciada Cecilia Sánchez Romero, se abstiene de votar esta acta en razón de no haber estado presente en dicha sesión.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:

J457-2015

a- Tener por aprobada el acta No.40-2015, celebrada de forma ordinaria el 10 de setiembre de dos mil quince.

b- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO TERCERO:

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS**

INCISO A-) DEL ARTÍCULO TERCERO:

a- **La Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza**, expresa que recientemente como parte de su ejercicio profesional, utilizó el sistema de tasación de enteros que actualmente el Registro Nacional mantiene con el Banco de Costa Rica.

Agrega que realizó el proceso de tasación cancelando el monto que el sistema le indicó, no obstante el momento de presentar el comprobante, se le indicó la falta de pago de timbres por no contemplarse algunos céntimos dentro del pago, por lo cual el proceso requerido no pudo completarse.

Por lo anterior resalta la importancia de que los cálculos realizados a través de TASABAN sean adecuados para la cancelación de los distintos actos registrales y notariales, y así evitar inconvenientes tales como que los documentos sean devueltos por los registradores como defectuosos.

Facultar a la Administración a fin de proceder con la revisión y acciones necesarias tendientes solicitar la corrección de las inconsistencias presentadas en todos los sistemas de tasación utilizados para la cancelación de los distintos actos registrales y notariales que se realizan a través del Banco de Costa Rica, por lo cual solicita que se realicen las gestiones pertinentes a fin que los valores que indica el sistema, se ajusten al monto concreto correspondiente a los timbres que por ley corresponden ser sufragados al acto que se va a tasar.

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

No existen documentos que formen parte de los atestados del acta en relación con este tema.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J458-2015

a- Tener por recibidas las manifestaciones verbales expuestas por la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, relacionadas con el uso del sistema TASABAN.

b- Solicitar a la Administración:

- 1. Realizar las gestiones pertinentes a fin que coordine con el Banco de Costa Rica, la revisión de la manera en que se efectúa el cálculo de los valores que se generan a través del sistema de tasación de enteros, de modo que el monto concreto correspondiente a los timbres que por ley corresponden sean sufragados conforme al acto que se va a tasar.*

2. Difundir la información correspondiente a las vías de solución cuando se suspende la inscripción de un documento por falta parcial de pago de derechos.

c- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO CUARTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO A-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

a- Se conoce el oficio DPRN-1664-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, por medio del cual solicita autorización para dar inicio un procedimiento de contratación, que permita la: Renovación de la garantía extendida de los equipos CORE de la red LAN del Registro Nacional.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de \$52.000,00 (cincuenta y dos mil dólares con 00/100) anual, por lo cual se requiere llevar a cabo un proceso de licitación abreviada, con la finalidad de obtener la renovación de la garantía extendida de los equipos CORE de la red LAN del Registro Nacional.

Expresa que para los efectos, se tiene el contenido económico necesario para cumplir con las obligaciones que representa esta contratación, la cual en caso de aprobarse será fiscalizada por el máximo jerarca de la Dirección de Informática.

Licenciada Cecilia Sánchez Romero, consulta sobre la existencia de un procedimiento para la ejecución de las garantías y multas por incumplimientos por parte de las empresas que se contratan para los distintos contratos que formaliza el Registro Nacional.

El **Licenciado Luis Jiménez Sancho**, manifiesta que efectivamente el Registro Nacional cuenta con el procedimiento para llevar a cabo dichos cobros, el cual se coordina en conjunto con las instancias que correspondan según el caso.

La **Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J459-2015

- a- Tener por recibido el oficio DPRN-1664-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, por medio del cual solicita autorización para dar inicio un procedimiento de contratación, que permita la: Renovación de la garantía extendida de los equipos CORE de la red LAN del Registro Nacional.*
- b- Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada que permita la: Renovación de la garantía extendida de los equipos CORE de la red LAN del Registro Nacional, con un costo anual estimado de \$52.000,00 (cincuenta y dos mil dólares con 00/100).*
- c- Nombrar como órgano fiscalizador del contrato al máximo jerarca de la Dirección de Informática*
- d- ACUERDO FIRME.*

INCISO B-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

b- Se conoce el oficio DPRN-1672-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, por medio del cual solicita autorización para dar inicio un procedimiento de contratación, que permita la: Compra de multifuncionales para el Registro Nacional.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de ₡30.700.000,00 (treinta millones setecientos mil colones con 00/100), la cual tiene como objetivo la adquisición de 8 impresoras multifuncionales a color, y blanco y negro para uso en las tareas diarias de impresión y escaneo que se realizan en los departamentos del Registro Nacional, y con ello apoyar la gestión registral y administrativa.

Indica que el órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a formalizar, será el máximo jerarca de la Dirección de Informática.

Aclara existe el contenido presupuestario para cumplir con las obligaciones que representa esta contratación.

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J460-2015

- a- Tener por recibido el oficio DPRN-1672-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, por medio del cual solicita autorización para dar inicio un procedimiento de contratación, que permita la: Compra de multifuncionales para el Registro Nacional.*
- b- Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada que permita la: Compra de multifuncionales para el Registro Nacional, con un costo estimado de ₡30.700.000,00 (treinta millones setecientos mil colones con 00/100).*
- c- Nombrar como órgano fiscalizador del contrato al máximo jerarca de la Dirección de Informática*
- d- ACUERDO FIRME.*

INCISO C-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

c- Se conoce el oficio DPRN-1663-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta la solicitud de aprobación para la suscripción de la primera de dos prórrogas contempladas en el contrato originado en la Licitación Pública 2014LN-000004-0005900001, suscrito con la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS DE ALTO NIVEL (SIANSA) SOCIEDAD ANÓNIMA, por el "Servicio de soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo de los Sistemas de Placas y Recepción y Control y Entrega de Certificaciones Literales del Registro Nacional".

La **Licenciada Hazel Ruiz Morales**, explica que de aprobarse la presente solicitud, la prórroga será por un año contado a partir del 1° de diciembre de 2015, con un costo por hora de servicio de ₡16.000,00 (dieciséis mil colones con 00/100), para un máximo de 1920 horas anuales, siendo el costo máximo del contrato de ₡30.720.000,00 (treinta millones setecientos veinte mil colones con 00/100), para lo cual indica que se tiene el contenido económico necesario.

La **Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J461-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-1663-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta la solicitud de aprobación para la suscripción de la primera de dos prórrogas contempladas en el contrato originado en la Licitación Pública 2014LN-000004-0005900001, suscrito con la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS DE ALTO NIVEL (SIANSA) SOCIEDAD ANÓNIMA, por el "Servicio de soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo de los Sistemas de Placas y Recepción y Control y Entrega de Certificaciones Literales del Registro Nacional".

b- Autorizar a la Administración para suscribir la primera de dos prórrogas establecidas en el contrato suscrito con la Empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS DE ALTO NIVEL (SIANSA) SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de: Servicio de soporte y mantenimiento correctivo y adaptativo de los Sistemas de Placas y Recepción y Control y Entrega de Certificaciones Literales del Registro Nacional, con un costo por hora de servicio de ¢16.000,00 (dieciséis mil colones con 00/100), para un máximo de 1920 horas anuales, siendo el costo máximo del contrato de ¢30.720.000,00 (treinta millones setecientos veinte mil colones con 00/100).

c- Rige a partir de 1° de diciembre de 2015.

d- ACUERDO FIRME.

INCISO D-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

d- Se conoce el oficio DPRN-1627-2015 de fecha 07 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, que contiene el análisis para adjudicar la licitación pública 2015LN-000008-0005900001 denominada: Contratación de la Formación Catastral y Compatibilización de la Información Catastral y Registral y para los Territorios Indígenas y Zona Marítimo Terrestre.

Los señores y señoras Miembros de la Junta Administrativa, determinan por unanimidad tener por recibido y dejar pendiente de resolver en una próxima sesión.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J462-2015

a- Tener por recibido y dejar pendiente de resolver en una próxima sesión el oficio DPRN-1627-2015 de fecha 07 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, que contiene el análisis para adjudicar la licitación pública 2015LN-000008-0005900001 denominada: Contratación de la Formación Catastral y Compatibilización de la Información Catastral y Registral y para los Territorios Indígenas y Zona Marítimo Terrestre.

b- ACUERDO FIRME.

INCISO E-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

e- Se conoce el oficio DPRN-1665-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual presenta para valoración solicitud de modificación del contrato suscrito con la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMERICA, por concepto de Compra e instalación de una subestación para equipos de aire acondicionado del Registro Nacional.

Los señores y señoras Miembros de la Junta Administrativa, determinan por unanimidad tener por recibido y dejar pendiente de resolver en la próxima sesión.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J463-2015

a- Tener por recibido y dejar pendiente de resolver en la próxima sesión el oficio DPRN-1665-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual presenta para valoración solicitud de modificación del contrato suscrito con la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMERICA, por concepto de Compra e instalación de una subestación para equipos de aire acondicionado del Registro Nacional.

b- ACUERDO FIRME.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones.

ARTÍCULO QUINTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA Y FISCALIZACIÓN**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

La Licenciada Elizabeth Chacón Barahona, y Gerardo Jiménez Gómez, funcionarios del Departamento Financiero, así como la Licenciada Adelita Abarca Ortega, Jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, ingresan temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

a-Se conoce el oficio pendiente de la sesión anterior, DGRN-0996-2015 de fecha 9 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta para valoración el Plan Operativo Institucional (POI), el Plan Anual Operativo (PAO), y el ante proyecto de presupuesto ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional periodo 2016, contenidos en los documentos UDEI-072-2015 de fecha 8 de setiembre de 2015 y DF RN-544 de fecha 8 de setiembre de 2015; asimismo el oficio DGRN-1013-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, por medio del cual remite el oficio UDEI-073-2015, en el que se comunica la existencia de un error en la consignación del monto total del monto total del programa 01, visto en el oficio UDEI-072-2015.

El **Licenciado Luis Jiménez Sancho**, manifiesta que este anteproyecto de presupuesto se compone tanto del límite del gasto presupuestario otorgado por la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda más las exclusiones del ley. Acto seguido hace una amplia explicación de los detalles presupuestados.

Los señores y señoras Miembros de Junta Administrativa, analizan ampliamente el tema.

La **Licenciada Laura Mora Camacho**, reflexiona acerca de la importancia de tomar conciencia del análisis que conlleva el presupuesto ordinario del Registro Nacional.

Agrega que, es conocido que el proceso de elaboración del presupuesto así como del plan operativo e institucional, es un proceso complejo. Considera necesario, que en el proceso de elaboración de ambos temas, debe haber mayor participación de la Junta Administrativa

Considera que, por la premura con que debe aprobarse el presupuesto, se apruebe, y habiéndose discutido varios aspectos del mismo, se apruebe y, que, como lo ha manifestado el señor Director, sea en la ejecución del mismo donde se participe activamente.

De igual manera, para los próximos años sugiere que se desarrolle una mejor programación en la elaboración de ambos temas y la Junta Administrativa tenga mayor participación.

Añade que lo anterior permitirá al Órgano Colegiado, tener mayor comprensión de los requerimientos de cada uno de los Registro o Dependencias Institucionales.

Los señores y señoras Miembros de Junta Administrativa, por acuerdo unánime y firme determinan aprobar la planificación institucional del año 2016, así como el anteproyecto de presupuesto por la suma de ₡45.766.304.304.03 miles.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J464-2015

a- Tener por recibido el oficio DGRN-0996-2015 de fecha 9 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual se presenta para valoración el Plan Operativo Institucional (POI), el Plan Anual Operativo (PAO), y el ante proyecto de presupuesto ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional periodo 2016, contenidos en los documentos UDEI-072-2015 de fecha 8 de setiembre de 2015 y DF RN-544 de fecha 8 de setiembre de 2015; y de igual manera el oficio DGRN-1013-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, por medio del cual remite el oficio UDEI-073-2015, en el que se comunica la existencia de un error en la consignación del monto total del monto total del programa 01, visto en el oficio UDEI-072-2015.

b- Aprobar la planificación institucional periodo 2016 que se muestra en el oficio UDEI-072-2015 de fecha 8 de setiembre de 2015.

c- Aprobar el anteproyecto de presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional periodo 2016, por la suma de €45.766.304.304.03 miles.

d- ACUERDO FIRME.

La Licenciada Elizabeth Chacón Barahona, y Gerardo Jiménez Gómez, así como la Licenciada Adelita Abarca Ortega, se retiran de la sala de sesiones.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

b-Se conoce el oficio DGRN-1018-2015 de fecha 14 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, por medio del cual presenta para valoración el oficio RIM-RN-467-2015, de fecha 20 de agosto de 2015, mediante el cual se solicita autorización para que un funcionario participe en el evento denominado CADRI 2015, organizado por el Colegio de Registradores de Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, Universidad Autónoma de Madrid y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se llevará a cabo del 21 de setiembre al 02 de octubre de 2015.

El **Licenciado Luis Jiménez Sancho**, explica que la presente solicitud tiene como objetivo someter a valoración la autorización para que el funcionario Luis Eduardo Argüello Maradiaga, participe en el Curso Anual de Derecho Registral Iberoamericano (CADRI), el cual es un evento académico para profundizar en el estudio comparado del derecho registral, sus institutos jurídicos y las mejores prácticas.

Manifiesta que en virtud la organización del evento, le otorgó una beca parcial a dicho funcionario, se solicita autorización para cubrir únicamente aquellos conceptos no concedidos que correspondan al viaje.

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J465-2015

- a- *Tener por recibido el oficio DGRN-1018-2015 de fecha 14 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, por medio del cual presenta para valoración el oficio RIM-RN-467-2015, de fecha 20 de agosto de 2015, mediante el cual se solicita autorización para que un funcionario participe en el evento denominado CADRI 2015, organizado por el Colegio de Registradores de Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, Universidad Autónoma de Madrid y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.*
- b- *Autorizar la participación del funcionario Luis Eduardo Argüello Maradiaga, en el Curso Anual de Derecho Registral Iberoamericano (CADRI), que se llevará a cabo del 21 de setiembre al 02 de octubre de 2015.*
- c- *Considerando que la organización del evento estará financiando algunos gastos a favor del participante, se autoriza para el funcionario únicamente aquellos conceptos no concedidos que correspondan al viaje, los cuales deberán ajustarse en estricto apego de los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos.*
- d- *Ordenar al participante que conforme lo establece el artículo No.18, inciso d-) del Reglamento de Capacitación y Facilidades para Funcionarios del Registro Nacional, en un plazo no mayor a los 30 días naturales contados a partir de la incorporación a sus funciones, presente ante esta Junta Administrativa, la Unidad de Capacitación del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y ante el Centro de Información Registral (Biblioteca Institucional), un informe relativo a su intervención en la actividad de cita, así como el material didáctico que resulte de interés de colección bibliográfica.*
- e- **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

c- Se conoce el oficio DGRN-1014-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, por medio del cual remite el oficio DA-660-2015 de fecha 11 de setiembre del 2015, en el cual se adjunta el Presupuesto Ordinario del Tribunal Registral Administrativo, así como el Plan Operativo Institucional, ambos documentos correspondientes al año 2016.

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J466-2015

- a- Tener por recibido el oficio DGRN-1014-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, por medio del cual remite el oficio DA-660-2015 de fecha 11 de setiembre del 2015, en el cual se adjunta el Presupuesto Ordinario del Tribunal Registral Administrativo, así como el Plan Operativo Institucional, ambos documentos correspondientes al año 2016.*
- b- Tener por conocido el: Plan Anual Operativo 2016, correspondiente al Tribunal Registral Administrativo.*
- c- Con fundamento en el Artículo 19, párrafo segundo de la Ley No. 8039 que es Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, se tiene por aprobado el Presupuesto Ordinario 2016 del Tribunal Registral Administrativo por un monto total de ¢2.756.394.178.10 (Dos mil setecientos cincuenta y seis millones trescientos noventa y cuatro mil ciento setenta y ocho colones con 10/100), el cual incluye la transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional establecida en la misma Ley No. 8039 para el periodo 2016, así como el total de ingresos por superávits acumulados de dicho Tribunal Registral Administrativo.*
- d- Comunicar la anterior aprobación al Tribunal Registral Administrativo, para los efectos correspondientes.*

e- ACUERDO FIRME.

INCISO D-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

d-Se conoce el oficio DGRN-1028-2015 de fecha 14 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta documento EPRN-DF-497 de fecha 14 de setiembre de 2015 del Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, que contiene la Modificación Presupuestaria No.08-2015, por la suma de ₡107.108.566 (ciento siete millones ciento ocho mil quinientos sesenta y seis colones con 00/100).

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J467-2015

a- Tener por recibido el oficio DGRN-1028-2015 de fecha 14 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta documento EPRN-DF-497 de fecha 14 de setiembre de 2015 del Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, que contiene la Modificación Presupuestaria No.08-2015, por la suma de ₡107.108.566 (ciento siete millones ciento ocho mil quinientos sesenta y seis colones con 00/100).

b- Autorizar a la Administración para proceder con la modificación presupuestaria No.08-2015, por la suma de ₡107.108.566 (ciento siete millones ciento ocho mil quinientos sesenta y seis colones con 00/100), la cual deberá ajustarse en estricto apego del origen y aplicación de recursos que se muestra por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, en el oficio EPRN-DF-497 de fecha 14 de setiembre de 2015.

c- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Se conocen ASUNTOS VARIOS

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

a- Se conoce el oficio sin número de fecha 10 de setiembre de 2015, suscrito por el Ingeniero Jorge Delgado Barboza y el Ingeniero Ricardo Loría Sáenz, mediante el cual proporcionan el informe de participación en el VIII Simposio Iberoamericano de Catastro, realizado en el Estado de Brasilia capital de la República de Brasil del 24 al 26 de agosto de 2015.

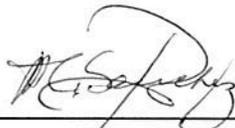
La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema, el cual se da por recibido de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

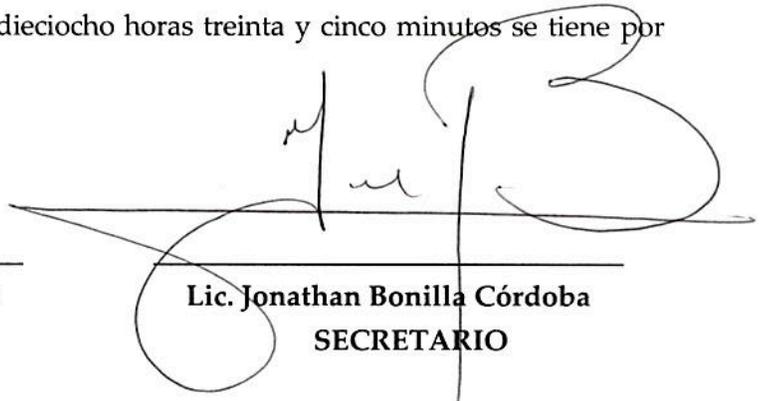
J468-2015

a- Tener por recibido el informe de participación en el VIII Simposio Iberoamericano de Catastro, realizado en el Estado de Brasilia capital de la República de Brasil del 24 al 26 de agosto de 2015, remitido por oficio sin número de fecha 10 de setiembre de 2015, suscrito por el Ingeniero Jorge Delgado Barboza y el Ingeniero Ricardo Loría Sáenz.

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas treinta y cinco minutos se tiene por concluida la presente sesión.



Licda. Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTA



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO